

ANUNCIO

La Comisión de Valoración del proceso convocado para proveer, mediante el procedimiento de **Concurso General**, abierto al personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, 12 puestos vacantes de la **Convocatoria n.º 1 de la Tanda 2ª: TRABAJADOR/A SOCIAL**, cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 629/25 de 5 de marzo y publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 45, de 7 de marzo de 2025 y cuyas Bases Específicas fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 1436/2026, de 12 de mayo y publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 91, de 14 de mayo del mismo año y corrección de error aprobado por Resolución de la Presidencia n.º 1488/2026, de 15 de mayo, y publicado en BOP de Huelva n.º 95 de 20 de mayo de 2026, hace pública:

1.- La Lista Provisional de las personas que han presentado solicitudes de participación en el proceso, lista que se elevará a definitiva si no se presentan alegaciones/omisiones, circunstancia esta en la que no será preciso la publicación de un nuevo Anuncio:

Admitidas:

1. Aceituno Fernández, Ana Isabel
2. Enriquez Ropero, María
3. Garrido Díaz, Concepción
4. Lepe Lepe, Juan José
5. Martín Fernández, Candelaria Rosario
6. Martín Gómez, Luz María
7. Medel Gómez, Catalina
8. Novo González, Cristina Gemma
9. Pérez Botello, Margarita
10. Romero Eugenio, Inmaculada

Excluida:

Apellidos y Nombre	Motivo de Exclusión	Descripción Breve
1. De la Calle Gutiérrez, Magdalena	Por no cumplir lo dispuesto en la Base TERCERA 1º a) de las Bases Generales	Ser Funcionario/a de carrera en plaza de Trabajador/a Social, escala Admón. Especial, sub. Tca.-A2 en la Excm. Diputación Provincial de Huelva

2.- Plazo de presentación de alegaciones/omisiones:

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de **10 días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio de la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el Tablón Oficial de Anuncios de la Diputación de Huelva, para subsanar el defecto que haya motivado su omisión, advirtiéndole que, en caso de no hacerlo en el plazo que se les otorga, quedará desistida de su solicitud

 **Excm. Diputación Provincial de Huelva**
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGOK5HQMZRTUNAJHVOQYHAU	Fecha	25/05/2026 14:58:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FATIMA ISABEL PEREZ FERNANDEZ		
Firmante	ARMONÍA ALCARÍA ROMERO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7RGOK5HQMZRTUNAJHVOQYHAU	Página	1/2





**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

archivándose su instancia sin más trámite. El mismo plazo regirá para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas.

Las alegaciones se dirigirán a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Huelva y se presentarán en los lugares y forma previstos en las Bases Generales aprobadas al efecto.

No obstante, una vez finalizado el mencionado plazo sin que se hayan presentado alegaciones, esta propuesta se entenderá elevada a definitiva, circunstancia ésta en la que no será precisa la publicación de un nuevo anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN

Excm. Diputación Provincial de Huelva
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
959 494 600
959 494 600
info@diphuelva.es
www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGOK5HQMZRTUNAJHVOQYHAU	Fecha	25/05/2026 14:58:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FATIMA ISABEL PEREZ FERNANDEZ		
Firmante	ARMONÍA ALCARÍA ROMERO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7RGOK5HQMZRTUNAJHVOQYHAU	Página	2/2

